

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

703/23

## AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2023, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de QUINCE DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el citado plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, quien las resolverá en el plazo de treinta días. Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Alboloduy, a 10 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA, Sonia M<sup>a</sup> Guil Soriano.